



NO OBLIGADOS A FACTURAR
FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 25 de junio de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 y Numero interno 0801 Fecha del Contrato: 22/01/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: HAROLD NUVAN CONDIA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.658.788 DV -2

Objeto Contractual: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
Dirección Residencia:	Calle 48 # 7-35
Celular:	3112107014
Duración Del Contrato:	5 MESES
Acta De Inicio:	22 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	22/05/2026 A 21/06/2026
Número de periodo:	5 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 17.640.000.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0,00


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 25 de Junio de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **HAROLD NUVÁN CONDÍA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 9.658.788 DE Yopal, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal Colombiano.

SI ☒ NO ☐

2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.

SI ☒ NO ☐

3. Soy responsable de IVA

SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 22/05/2026 y el 21/06/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.738.786	María Diocelina	Condía	De Nuván	MADRE	84

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Y No INTERNO 0801 DE 22/01/2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Confirma,

HAROLD NUVÁN CONDÍA

C.C.9.658.788 DE Yopal



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 25/06/2026		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Número interno 0801 de 22/01/2026	
CPSP ☐ CPSAG ☒		Periodo de pago: DE 22/05/2026 A: 21/06/2026 Informe No. 5 de 5	
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: HAROLD NUVÁN CONDÍA No. de Identificación: 9.658.788 DV- 2			
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒			
Fecha de actualización RUT: 08/01/2026			
Objeto del Contrato: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		Código	BPIN:
		202500000033141,	
Plazo de Ejecución: (5) Cinco Meses		Meses Ejecutados: CINCO (5) MESES	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 22/01/2026		Fecha de Terminación: 21/06/2026	
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 21/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100% del Total.			
A. Estado financiero:			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000,00		
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 17.640.000,00		
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000,00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)		
Saldo a favor del Departamento:	0 \$ 0,00		
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante cinco (5) pagos parciales de la siguiente manera: cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.528.000,00) M/cte., para un presupuesto total del contrato de DIESESETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (17.640.000,00) M/cte. Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: Código Presupuestal: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 Nombre: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE cinco (5) mensualidades de \$3.528.000,00 PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del			



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro: Tipo: AHORROS
No. 0550488420152875
Entidad Financiera: DAVIVIENDA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	2601010	20/01/2026	\$ 17.640.000
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	26000801	22/01/2026	\$ 17.640.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Estampilla Pro Unitrónico 1.35%	Estampilla Pro Bomberil 1%
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor			
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel/ 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4653212441	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 218.900	MAYO	SANITAS
PENSIÓN	16	4653212441	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 280.200	MAYO	PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4653212441	\$ 9.200	POSITIVA			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4658204218	\$ 1.225.634	\$ 153.300	\$ 153.300	JUNIO	SANITAS
PENSIÓN	16	4658204218	\$ 1.225.634	\$ 196.200	\$ 196.200	JUNIO	PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4658204218	\$ 6.400	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 3.528.000	100
TOTAL	\$ 3.528.000	100

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
C.C. N° 74.795.537 de Mani
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Según Decreto 001 de 01/01/2024

SUPERVISOR

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
C.C. No 79.547.638 de Bogotá
Director de seguridad y convivencia ciudadana
Decreto Nro 004 del 2 de enero 2024
Designación de supervisión
Clausula 14 CDPSAG No. 0801 del 22/01/2026

Revisó:

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR**

NO RESPONSABLES DE IVA

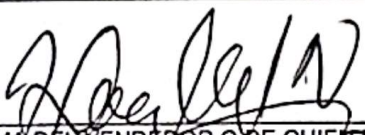
Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 25 de junio de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 y Numero interno 0801 Fecha del Contrato: 22/01/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: HAROLD NUVAN CONDIA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.658.788 DV -2

Objeto Contractual: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
Dirección Residencia:	Calle 48 # 7-35
Celular:	3112107014
Duración Del Contrato:	5 MESES
Acta De Inicio:	22 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	22/05/2026 A 21/06/2026
Número de periodo:	5 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 17.640.000.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0,00


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 25 de Junio de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **HAROLD NUVÁN CONDÍA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 9.658.788 DE Yopal, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal Colombiano. SI ☒ NO ☐
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 22/05/2026 y el 21/06/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.738.786	María Diocelina	Condía	De Nuván	MADRE	84

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Y No INTERNO 0801 DE 22/01/2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Confiantemente,
HAROLD NUVÁN CONDÍA
C.C.9.658.788 DE Yopal



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 25/06/2026		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 Número interno 0801 de 22/01/2026	
CPSP ☐ CPSAG ☒	Periodo de pago: DE 22/05/2026 A: 21/06/2026 Informe No. 5 de 5		
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: HAROLD NUVÁN CONDÍA No. de Identificación: 9.658.788 DV- 2			
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒			
Fecha de actualización RUT: 08/01/2026			
Objeto del Contrato: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		Código	BPIN:
		202500000033141,	
Plazo de Ejecución: (5) Cinco Meses		Meses Ejecutados: CINCO (5) MESES	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 22/01/2026		Fecha de Terminación: 21/06/2026	
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 21/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100%.del Total.			
A. Estado financiero:			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 17.640.000.00		
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 17.640.000.00		
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.528.000.00 (Tres millones quinientos veintiocho mil pesos M/CTE)		
Saldo a favor del Departamento: 0	\$ 0,00		
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante cinco (5) pagos parciales de la siguiente manera: cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.528.000,00) M/cte., para un presupuesto total del contrato de DIESESETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (17.640.000,00) M/cte. Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: Código Presupuestal: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 Nombre: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE cinco (5) mensualidades de \$3.528.000,00 PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del			

VeBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1411 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co

contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: AHORROS
	No. 0550488420152875
	Entidad Financiera: DAVIVIENDA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	2601010	20/01/2026	\$ 17.640.000
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.20250 0000033141.0.123206.20. 2.3.2.105	26000801	22/01/2026	\$ 17.640.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Estampilla Pro Unitrópico 1.35%	Estampilla Pro Bomberil 1%
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor			
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4653212441	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 218.900	MAYO	SANITAS
PENSIÓN	16	4653212441	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 280.200	MAYO	PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4653212441	\$ 9.200	POSITIVA			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4658204218	\$ 1.225.634	\$ 153.300	\$ 153.300	JUNIO	SANITAS
PENSIÓN	16	4658204218	\$ 1.225.634	\$ 196.200	\$ 196.200	JUNIO	PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4658204218	\$ 6.400	POSITIVA			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 3.528.000	100
TOTAL	\$ 3.528.000	100

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
C.C. N° 74.795.537 de Mani
Secretario de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana
Según Decreto 001 de 01/01/2024

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
C.C. No 79.547.638 de Bogotá
Director de seguridad y convivencia ciudadana
Decreto Nro 004 del 2 de enero 2024
Designación de supervisión
Clausula 14 CDPSAG No. 0801 del 22/01/2026

Revisó:

[illegible]

[illegible]



Yopal, 25 de Junio del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

HAROLD NUVAN CONDIA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9658788 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0801 del Veintidós(22) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 22/05/2026 hasta 21/06/2026, por un valor de \$3.528.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No.: SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 -0801

FECHA DEL CONTRATO: 2026-01-22

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana del Centro Administrativo de la Gobernación de Casanare ubicada en la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare. (CASANARE [YOPAL])

FECHA INICIO: 2026-01-22

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cinco (5) MESES

FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-06-21

FECHA TERMINACIÓN: 2026-06-21

VALOR DEL CONTRATO: \$17.640.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: \$0,00 M.L.C.

CONTRATISTA: HAROLD NUVAN CONDIA

SUPERVISOR: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco(25) días del mes de Junio de 2026, se reunieron EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Según DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) HAROLD NUVAN CONDIA, Identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9658788 de YOPAL como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticinco(25) días del mes de Junio del 2026.

OBSERVACIONES:

Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

HAROLD NUVAN CONDIA

Contratista.

Yopal, 25 de junio de 2026

Doctor(a)
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director de Seguridad y convivencia ciudadana
Ciudad.

Ref.: Informe de actividades No. 05 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 de : 22/01/2026

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 22/05/2026, hasta el 21/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO

BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

CINCO (5) meses

3. FECHA DE INICIO:

22/01/2026

4. FECHA DE TERMINACIÓN

21/06/2026

5. SUSENSIONES

NA

6. PRORROGAS

NA

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

21/06/2026

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$17.640.000,00

9. ADICIONES

\$0,00

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO

\$17.640.000,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 21/06/2026 el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. No SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.640.000,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 17.640.000,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 3.528.000,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 3.528.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0

D. ACTIVIDADES:

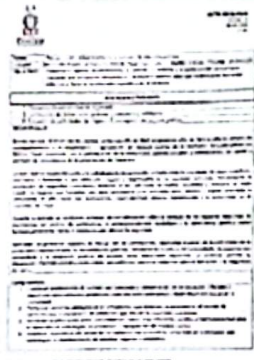
1. Realizar una (1) intervenciones mensuales comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas dirigidas a los barrios de la comuna 2 del municipio de Yopal
2. Brindar acompañamiento a un (1) jornada mensual de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y la comunidad, en la Comuna dos y espacios comunitarios del municipio de Yopal, priorizados por el supervisor.
3. Realizar dos (2) socializaciones mensuales de medidas preventivas dirigidas al sector comercio y al sector bancario, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía, en los sectores que determine el supervisor del contrato en el municipio de Yopal.
- 4) Desarrollar una (1) jornadas mensuales de sensibilización orientadas a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal.
5. Ejecutar una (1) jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016, complementadas con conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico sobre salud pública urbana y ambiental, orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en los barrios, comunas y espacios comunitarios que defina el supervisor del contrato en el municipio de Yopal.

OBLIGACIONES

1. Realizar entrega de un producto final que integre Servicios de asistencia con el fin de sensibilizar a la comunidad del municipio de los municipios del departamento, establecido dentro del ítem 1.8 del estudio previo.
2. Realizar y presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FOPDD-19, de las actividades desarrolladas

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM 1	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
El día seis (06) de Junio del presente año en el barrio Los Héroes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia		
  		

ITEM 2	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
El día diecisiete (17) de Junio de 2026 en el barrio Los Andes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace coordinación de la actividad a realizarse el día 11 de Julio del presente año con la participación de la gestora social del departamento Dra Diana soler. Se hace un llamado a participar activamente para este gran evento y también se promueve la acción de convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dió a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia		
  		

ITEM 3	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
A. El día doce (12) de Junio de 2026, En el marco de las acciones de prevención y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, desde la Gobernación de Casanare, de la secretaría de gobierno y la dirección de Seguridad y Convivencia se desarrolló una campaña de socialización al sector comercio y comunidad en general del barrio Los Helechos de la Comuna II de la ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad. Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: -Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros. -información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como: Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Comisarías de Familia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Casa de Justicia Líneas telefónicas y de atención para mujeres. Línea amiga Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima. Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico		
		



B. El día quince lunes (15) de Junio de 2026, desarrollé una campaña de socialización al sector comercio de la Calle 24 de la comuna II ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad.

Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles.

Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como:

-Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros.
-información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como:

- Policía Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Comisarías de Familia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Casa de Justicia
- Líneas telefónicas y de atención para mujeres.
- Línea amiga

Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima.

Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico





ÍTEM 5	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 5
--------	-----------------	--------------------------

El día jueves once (11) de Junio de 2026, por medio de conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico (volantes informativos - folletos) dirigidos a la comunidad que se moviliza por el sector de la Calle 40, realicé jornada cuya finalidad fué fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016.

Se hace participativa a la comunidad que transita y se moviliza por el sector, para que expongan formulas o ideas en temas relacionados con salud pública, urbana, ambiental y cumplir con los requisitos y documentos que exige las normas de tránsito; por medio de las cuales podemos fortalecer prácticas de autocuidado para lograr mejores entornos saludables y ofrecer una mejor forma de vida por medio del pilar de la tranquilidad, para toda la comunidad del sector.

En la actividad contamos con la participación y orientación de las autoridades de tránsito del municipio de Yopal y la policía nacional.

Se les manifestó la importancia de la seguridad vial en nuestro diario vivir y resaltando también la participación permanente del autocuidado entre los mismos ciudadanos como acto fundamental para lograr el objetivo de salvar vidas; así mismo multiplicando y siendo voceros de

la información para con los vecinos que desconozcan del tema y poder multiplicar la información tanto de conservación del medio ambiente como crear un ambiente sano y saludable entre todos.

En la actividad resaltamos la importancia del conductor en tener sus documentos al día y respetar las normas de tránsito, como los límites de velocidad que se deben tener en el perímetro urbano para no verse expuestos a un comparendo económicos y una recomendación muy importante fue la de no alterar los niveles de ruido que generen su automotor, y así contribuir a entornos saludables y respetar la tranquilidad y contribuir a una sana convivencia de la comunidad en general.

Anexo Acta y archivo fotográfico





 GOBIERNO DE CASANARE

ACTA DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **SEMINARIO DE SEGURIDAD VIAL PARA CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS**

2. FECHA: **10 de mayo de 2016**

3. LUGAR: **Alameda de la Libertad**

4. OBJETIVO: **Concientizar a los conductores de motocicletas sobre las normas de tránsito y la importancia de tener sus documentos al día.**

5. PARTICIPANTES: **Conductores de motocicletas, personal de tránsito y personal de la comunidad.**

6. DESARROLLO: **Se realizó un seminario de seguridad vial para conductores de motocicletas. Se abordaron temas como: normas de tránsito, límites de velocidad, importancia de tener documentos al día, y no alterar los niveles de ruido. Se entregaron folletos informativos a los participantes.**

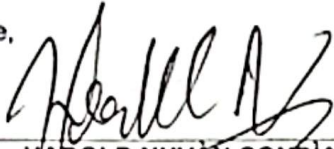
7. OBSERVACIONES: **Se logró la participación de un gran número de conductores de motocicletas. Se entregaron folletos informativos a los participantes.**

8. FIRMAS: **[Firmas de los participantes]**

9. SELLO: **[Sello de la Gobernación de Casanare]**

F. OBSERVACIONES:

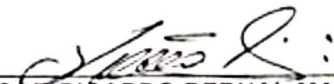
Atentamente,



HAROLD NUVÁN CONDA
Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor

TEMA:	SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PASÍFICA Y DIALOGO SOCIAL		
LUGAR:	Barrio Los Heroes comuna II municipio de Yopal - Casanare	FECHA: 06 / 06 /2026	
OBJETIVO:	Realizar acciones de sensibilización y acción comunitaria, que conlleven a la promoción y práctica de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social		
AGENDA/ACTIVIDADES			
1. SALUDO			
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES			
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS			
DESARROLLO:			
Siendo las 9:00 am del día seis (06) de Junio del presente año, se da por iniciada la mesa de trabajo de sensibilización en el Barrio Los Heroes de la comuna II de la ciudad de Yopal, mesa de trabajo que fué programada atendiendo llamados de la misma comunidad debido a los diferentes eventos de intolerancia y mala convivencia que se presenta en el sector, dentro de los mismos vecinos. Se hace intervención por parte del los gestores de convivencia donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vinculo amigable y de respeto con sus vecinos Además se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. Se da la palabra a los participantes quienes ponen en conocimiento sus puntos de vista y se hace una pequeña discusión acerca de los temas que incomodan a cada uno de los presentes y se debaten, logrando así acuerdos que conlleven a una sana convivencia pasífica. Siendo las 10:30 am se da por terminada la actividad y con el diligenciamiento de una de lista de asistencia.			
COMPROMISOS: Desarrollar campañas de promoción a la convivencia ciudadana en el sector y hacer control y vigilancia con autoridades competentes así como mayor presencia y acompañamiento de las autoridades militares y de policía. Organizar un evento comunitario recreativo y de embellecimiento que involucre toda la comunidad del sector.			

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
HAROLD NUVÁN	Gestor de Convivencia	Harold.nuc09@gmail.com	
SE	ANEXA	PLANILLA	DE ASISTENCIA

५५५

С. 10

THE A:

3. Promoción de la convivencia pacífica y diálogo - Soberanía

Wm. J. Jones	06-2026105	06/20/26	Born 1926 - Born 1926	9:00 AM
--------------	------------	----------	-----------------------	---------

QUIN DIENE Y/O EXPOE:

FIRMA: _____

MUNICIPIO: _____

[illegible][illegible][illegible]

Carrington 20 N° S-GE, Code Posted 06/09/01, Vol. 1 33 1370, Part 1481, York M. Carrington
born 1811 died 4 Nov 60 - world's oldest and Thomas 1808-1870

1000
1000

□

--

—

1

1

—

1

1

—

—

9

TEMA:	Recuperación embellecimiento y cuidado del espacio público		
LUGAR:	Barrio Los Andes Comuna II - Yopal	HORA: 3:00 pm	FECHA: 17/06/2026
OBJETIVO:	Promover el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno y la participación comunitaria mediante una jornada de recuperación de espacio público para que fortalezca el bienestar colectivo y fomente la convivencia pacífica en el territorio.		

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación del objetivo de la jornada.
2. Distribución de tareas entre gestores y comunidady entidades
3. Ejecución de actividades de limpieza Y adecuación del espacio público.

DESARROLLO:

Siendo las seis 3:00 pm del día miércoles diecisiete (17) de Junio del presente año, se llevó a cabo la jornada de socialización y sensibilización para la jornada de recuperación y apropiación del espacio publico que se llevará a cabo el día 11 de Julio del presente año en el Barrio Los Andes del municipio de Yopal - Casanare, con la participación de la comunidad, actores sociales y gestores de convivencia de la gobernación de Casanare.

La socialización se desarrolló como una estrategia de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, y fomentar el uso adecuado de hábitos saludables y mantener en buen estado los lugares que fomentan una sana convivencia y un ambiente sano, amable y seguro para toda la comunidad; en articulación con instituciones, organizaciones sociales comerciantes y la comunidad, en el municipio de Yopal.

Durante la jornada se realizaron acciones de sensibilización sobre el cuidado de los espacios colectivos, la importancia del sentido de pertenencia, la corresponsabilidad ciudadana y la convivencia pacífica como factores protectores frente a conductas que afectan la seguridad.

Asimismo, se generaron espacios de diálogo con los participantes, resaltando el papel de la comunidad en la protección y mantenimiento de los escenarios públicos, fortaleciendo la cultura del autocuidado, la organización comunitaria y la ocupación positiva del espacio como mecanismo preventivo. La actividad permitió la integración interinstitucional y comunitaria, consolidando acciones conjuntas para el bienestar y la seguridad del sector.

Compromisos:

1. Continuar promoviendo el cuidado, uso adecuado y conservación de los espacios culturales y deportivos como entornos protectores para una sana convivencia y buen desarrollo social en la comunidad.
2. Fortalecer acciones pedagógicas y comunitarias que fomenten la convivencia, el sentido de pertenencia y la prevención de conductas que afecten la seguridad ciudadana.
3. Mantener la articulación entre comunidad educativa, organizaciones sociales e institucionalidad para el desarrollo de estrategias de prevención y apropiación del espacio público.
4. Incentivar la participación activa de la la comunidad en actividades que contribuyan al mantenimiento de entornos seguros y saludables.

412

TEMA:		Fecha:		TIPO DE EVENTO													
Sociedad con recuperación de espacio público		Junio 17-2016 Los Andes		Asistencia Técnica:													
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:		FIRMA:		Capacitación:													
Harold Niven		Yosmune II - Yopel		Socialización:													
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a la recolección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.		Municipio:		Otro:													
L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transsexuales, O: Queer+; Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, PPR: Personas en Proceso de Reintegración y LGBTIQ+ OSIGD																	
Nº	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)	Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE ETNICO (8)	PROBLEMA A ATENDER (9)	ENFOQUE DE ATENCIÓN (10)	ENFOQUE DE ATENCIÓN (11)	ENFOQUE DE ATENCIÓN (12)	ENFOQUE DE ATENCIÓN (13)	ENFOQUE DE ATENCIÓN (14)	ENFOQUE DE ATENCIÓN (15)	FIRMA	
1	Harold Niven	CC	9658888	X	Yopel	Yopel	312103014										
2	Fulma Camilo	CC	1124217267	X	Yopel	Yopel	3114526862										
3	Sandy Rodriguez	CC	474373560	X	Yopel	Yopel	3124782863										
4	Fanny Silva	CC	23741911	X	Yopel	Yopel	3136741618										
5	Alma Niven	CC	9658888	X	Yopel	Yopel	3115390807										
6	Soreny Hernandez	CC	1185555623	X	Yopel	Yopel	3203385772										
7	Fabio Hernandez	CC	9655970	X	Yopel	Yopel	3144812716										
8	Lorena Tabaco	CC	100759884	X	Yopel	Yopel	3025332654										
9	ANDU CASABEN	CC	47438807	X	Yopel	Yopel	3133482658										
10	Souli Diaz	CC	9651010	X	Yopel	Yopel	32020669										
11	Ariel Diaz	CC	9656927	X	Yopel	Yopel	313436488										
12																	
13																	

TEMA:	Socialización de rutas y medidas preventivas de seguridad en el sector comercio		
LUGAR:	Barrio Los Helechos - comuna II municipio de Yopal - Casanare	FECHA: 12- 06 – 2026	
OBJETIVO:	Socialización en medidas preventivas dirigidas al sector comercio, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016		

AGENDA/ACTIVIDADES

1. SALUDO
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS

DESARROLLO:

El día Viernes doce (12) de junio del presente año, se da por iniciada la jornada de socialización en la comuna II de la ciudad de Yopal, mas precisamente en el sector comercio del Barrio Los Helechos, donde se dan a conocer medidas preventivas dirigidas al sector comercio y comunidad presente, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía.

Además se socializa y comparte el QR de línea de acceso directa a la pagina de la fiscalía por medio del cual se hace posible las denuncias de delitos de manera anónima, para incentivar al comerciante y comunidad a la participación a denunciar cualquier delito del que seamos testigos o tengamos conocimiento y así poder lograr una mejor convivencia en el sector; Se da por terminada la actividad siendo las 6:00 pm del mismo día.

COMPROMISOS: Desarrollar campañas de promoción a la convivencia ciudadana en el sector y hacer control y vigilancia con autoridades competentes así como mayor presencia y acompañamiento de las autoridades militares y de policía,

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
HAROLD NUVÁN	Gestor	Harold.nuc09@gmail.com	
ANGELICA MORENO	Prof. Acceso a la justicia		
NICOLAS PERILLA	Apoyo Acceso a la justicia		

TEMA:	Socialización de rutas y medidas preventivas de seguridad en el sector comercio		
LUGAR:	Calle 24 Comuna II municipio de Yopal - Casanare FECHA: 15/06/2026		
OBJETIVO:	Socializar a cerca de medidas preventivas dirigidas al sector comercio, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016		
AGENDA/ACTIVIDADES			
1. SALUDO			
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES			
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS			
DESARROLLO:			
Siendo las 9:00 am del día lunes quince (15) de Junio del presente año, se da por iniciada la jornada de socialización en la comuna II de la ciudad de Yopal, específicamente en el sector comercio sobre la Calle 24 de Yopal donde se dan a conocer medidas preventivas dirigidas al comercio y comunidad presente, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía. Además se socializa y comparte el QR de línea de acceso directa a la página de la fiscalía por medio del cual se hace posible las denuncias de delitos de manera anónima, para incentivar al comerciante y comunidad a la participación a denunciar cualquier delito del que seamos testigos o tengamos conocimiento y así poder lograr una mejor convivencia en el sector; Se da por terminada la actividad siendo las 11:30 am del mismo día.			
COMPROMISOS: Desarrollar campañas de promoción a la convivencia ciudadana en el sector y hacer control y vigilancia con autoridades competentes así como mayor presencia y acompañamiento de las autoridades militares y de policía.			

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
HAROLD NUVÁN	Gestor	Harold.nuc09@gmail.com	
ANGELICA MORENO	Prof. Acceso a la justicia		

2200 S. 20th St., Apt. 102, Portland, ME 04101, Tel: 603/733-1411, Fax: 603/733-1412

TEMA:	Sensibilización y promoción del respeto y la inclusión Ley 1801 2016	
LUGAR:	Fundación Amanecer sede Yopal - Casanare	FECHA: 08 - 06 - 2026
OBJETIVO :	Promover del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, en la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales.	
AGENDA/ACTIVIDADES		
1. SALUDO		
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES		
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS		
DESARROLLO:		
El día Lunes ocho (08) de Junio del presente año, siendo las 10:00 am en las instalaciones de la Fundación Amanecer del municipio de Yopal, la comuna II de la ciudad de Yopal, realicé sensibilización orientada a promover el respeto, la inclusión y la convivencia pacífica actividad que fue programada atendiendo llamados de la misma comunidad debido a los diferentes eventos de intolerancia y mala convivencia que se presenta, dentro de la comunidad del sector. Además, se resalta el tema de la inclusión y se hace una invitación a usar el diálogo como una herramienta para convivir y compartir de manera amena y respetuosa con la población migrante, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos de Colombia. Dicha sensibilización fue orientada a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal. En el desarrollo de la jornada se abordaron temas relacionados con: • Lineamientos generales de la política migratoria. • Atención integral a la población migrante. • Garantía y protección de derechos humanos. • Rutas de atención institucional. • Articulación interinstitucional para la atención de población vulnerable. • Estrategias de sensibilización y prevención frente a situaciones de riesgo para la población migrante. Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer el trabajo conjunto entre las entidades territoriales y organismos de apoyo, con el propósito de garantizar una atención oportuna, humanitaria y conforme a la normatividad vigente. Los participantes manifestaron su disposición para continuar desarrollando espacios de capacitación, articulación y acompañamiento institucional en beneficio de la población migrante presente en el departamento. No siendo otro el motivo de la reunión, se dio por finalizada la jornada a las 12 m, dejando constancia del desarrollo de la actividad.		
COMPROMISOS:		
1. Fortalecer los canales de comunicación interinstitucional. 2. Continuar desarrollando jornadas de sensibilización sobre política migratoria y derechos humanos. 3. Promover rutas de atención y orientación para población migrante vulnerable.		

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Harold Nuván Condia	Gestor de Convivencia	Harold.nuc09@gmail.com	
SE	ANEXA	PLANILLA DE	ASISTENCIA

174

Summary:

Carroll's 24 N.T.-Q.: Q44. Posted 8/2009, Vol. 137/332, 1 March, Vipul, Canada is now a Billionaire Inc. - TechStartUp and CloudStartUp.co

TEMA:	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016		
LUGAR:	Calle 40 Yopal - Casanare	FECHA: 11/06/ 2026	
OBJETIVO:	Jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016 orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en el municipio de Yopal		
AGENDA/ACTIVIDADES			
1. SALUDO			
2. PRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES			
3. DESARROLLO Y COMPROMISOS			
DESARROLLO:			
El día jueves once (11) de Junio de 2026, por medio de conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico (volantes informativos - folletos) realicé una jornada con la comunidad que transita y se desplaza sobre el sector de la Calle 40, la cual fue enfocada y cuya finalidad fué fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016. Se hace participativa a la comunidad que transita y se moviliza por el sector, para que expongan formulas o ideas en temas relacionados con salud pública, urbana, ambiental y cumplir con los requisitos y documentos que exige las normas de tránsito; por medio de las cuales podamos fortalecer prácticas de autocuidado para lograr mejores entornos saludables y ofrecer una mejor forma de vida por medio del pilar de la tranquilidad, para toda la comunidad del sector. En la actividad contamos con la participación y orientación de las autoridades de transito del municipio de Yopal y la policía nacional. Se les manifestó la importancia de la seguridad vial en nuestro diario vivir y resaltando también la participación permanente del autocuidado entre los mismos ciudadanos como acto fundamental para lograr el objetivo de salvar vidas; así mismo multiplicando y siendo voceros de la información para con los vecinos que desconozcan del tema y poder multiplicar la información tanto de conservación del medio ambiente como crear un ambiente sano y saludable entre todos. Siendo las 12:0 m se da por terminada la jornada			
COMPROMISOS:			
• Organizar una jornada de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio publico • Programar socialización en el tema prevención y cuidados del consumo de sustancias psicoactivas • Mas controles viales en eltema de excesos de velocidad			

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Anexo	Lista de	asistencia	



CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA
FO-PCD-19 05-09-2024
V. 08

TEMA: Ley 1801-2016 Jornada Prevención De Conductas Centradas en la Convivencia

FECHA: 11-06-2026

QUEN DISEÑO Y/O EXPONE: HERRERA NIVAN

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica

CONFIRMACIÓN: Confirmando

SOLICITANTE: Confirmando

MEMORIAL: Yoque

Nº	Nombres y Apellidos (N)	Teléfono Celular o Fijo (N)	Número Documento de Identidad (N)	Año de Nacimiento (N)	Dirección, Ciudad y Provincia (N)	Municipio (N)	Teléfono Celular o Fijo (N)	Educativo		Laboral		Económico		Social		Otro
								Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción			
1	Dr. Deyanira D.		1006754	1982	440-40	Yopal	31449208									
2	Josef Pedron		9432204	1982	440-40	Yopal	31449208									
3	Helen Duen		100617654	1982	440-40	Yopal	31449208									
4	Stella Viquez		111830137	1982	440-40	Yopal	31449208									
5	Saulo Pineda		105332047	1982	440-40	Yopal	31449208									
6	Silvestre Barba		10044451	1982	440-40	Yopal	31449208									
7	Maricela Lopez		105332047	1982	440-40	Yopal	31449208									
8	Juliana Ordenas		11185519234	1982	440-40	Yopal	31449208									
9	Sonumberto		42540204	1982	440-40	Yopal	31449208									
10	Daniel Segura		4284080	1982	440-40	Yopal	31449208									
11	Evelin D. Pedrin		105332047	1982	440-40	Yopal	31449208									
12	Gabriela Chacon		11185519234	1982	440-40	Yopal	31449208									
13	Fernando		11185519234	1982	440-40	Yopal	31449208									
14	Karla Na Alarcon		11185519234	1982	440-40	Yopal	31449208									

Carther 20 N° 8-20, Cda. Postal 850001, Tel. 0303339 Ext 1441, Yopal, Cesar, V. 08

415

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA
FO-PCD-19 05-09-2024
V. 03

Camera 25 N 8th, Old Pointe à la Poudre, Tel 823 6333, Fax 844, Yopou, Casablanca
www.camerasignor.com - signorcamerasignor@gmail.com

INFORME PRODUCTO FINAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 – Interno 0801 de 22/01/2026.

Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Contratista: Harold Nuván Condía – CC 9658788 de Yopal

Área de intervención: Comuna Dos – Municipio de Yopal

Periodo de ejecución: 22 de enero de 2026 al 21 de junio de 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Treinta (30) servicios de apoyo técnico, los cuales comprenden actividades de planificación, coordinación, ejecución, acompañamiento y seguimiento de acciones preventivas dirigidas a la comunidad, sectores económicos y poblaciones priorizadas, orientadas a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia y a la mitigación de factores de riesgo asociados a la comisión de delitos en el municipio de Yopal. Estos servicios se deberán acreditar presentando el registro fotográfico y los formatos del MECI Calidad de la Gobernación de Casanare: FO-GD-11 Acta Resumen, y/o FO-GD-12 Lista de Asistencia General y/o FO-PDD-30 Control de Asistencia y Caracterización de Grupos de Valor (o los documentos

que los modifiquen, sustituyan, complementen o adicionen). 2) Una (1) matriz de seguimiento en formato Excel que consolide, de manera mensual, las intervenciones desarrolladas en los componentes de Tranquilidad, Seguridad, Ambiente y Salud Pública, permitiendo verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, la correcta ejecución de los procesos, la continuidad del acompañamiento territorial y la efectividad de los resultados obtenidos en el municipio de Yopal.

1. Ejecución de actividades

El presente capítulo consolida las actividades desarrolladas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 – Interno 0801 de 22/01/2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de junio de 2026.

La información presentada integra las acciones ejecutadas durante los cinco periodos contractuales, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y los resultados obtenidos en materia de sensibilización comunitaria, prevención de delitos contra el patrimonio económico y fortalecimiento de la convivencia ciudadana en la Comuna Dos del municipio de Yopal.

1.1. Realizar una (1) intervenciones mensuales comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas dirigidas a los barrios de la comuna 2 del municipio de yopal:

Durante el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de junio de 2026 se desarrollaron cinco (5) intervenciones comunitarias en los barrios San Carlos, Villa María, La Floresta y Los Héroes de la Comuna Dos del municipio de Yopal, orientadas a fortalecer la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el diálogo social mediante espacios de participación comunitaria.

Las jornadas se desarrollaron a través de acciones pedagógicas, charlas de sensibilización y mesas de trabajo participativas, promoviendo la participación activa de los habitantes en la construcción de entornos más seguros, el fortalecimiento de las relaciones de respeto entre vecinos y la consolidación de prácticas de convivencia basadas en el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.

Como parte de las actividades ejecutadas, se sensibilizó a la comunidad sobre la importancia del respeto mutuo, la convivencia pacífica y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, incentivando la construcción de vínculos comunitarios más sólidos y la participación colectiva como herramienta para la prevención de situaciones que afectan la tranquilidad y la convivencia ciudadana.

De igual manera, se socializaron las rutas de atención y denuncia existentes, promoviendo el conocimiento de los mecanismos institucionales para la atención de situaciones que afectan la seguridad y la convivencia. Asimismo, se difundieron medidas preventivas relacionadas con las conductas contrarias a la convivencia contempladas en el Libro II de la Ley 1801 de 2016, resaltando la importancia de la denuncia oportuna, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia como elementos fundamentales para el fortalecimiento de la convivencia en la Comuna Dos del municipio de Yopal.

Cada una de las intervenciones contó con las respectivas actas de resumen, registros fotográficos y listas de asistencia, evidenciando la ejecución de la actividad y la participación de la comunidad en los espacios de sensibilización desarrollados durante la ejecución del contrato.

- 1.2. Brindar acompañamiento a un (1) jornada mensual de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y la comunidad, en la Comuna dos y espacios comunitarios del municipio de Yopal, priorizados por el supervisor.**

Durante el periodo de ejecución del contrato se brindó acompañamiento permanente a las jornadas de recuperación, embellecimiento, apropiación y cuidado del espacio público desarrolladas en diferentes sectores priorizados del municipio de Yopal, incluyendo instituciones educativas, escenarios deportivos, parques y espacios comunitarios de la Comuna Dos, en articulación con entidades públicas, organizaciones sociales, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

Las actividades estuvieron orientadas a promover el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana y fomentando la participación comunitaria en acciones de recuperación ambiental y mejoramiento del entorno. Para ello se desarrollaron jornadas de limpieza, recolección de residuos, embellecimiento de zonas verdes, mantenimiento de espacios públicos y actividades de apropiación comunitaria, incentivando el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad frente a la conservación de los bienes de uso colectivo.

De igual manera, durante las jornadas se realizaron acciones pedagógicas dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del espacio público, el respeto por el entorno, la convivencia ciudadana y la adopción de hábitos responsables que contribuyan al fortalecimiento de ambientes seguros, saludables y organizados. Estas actividades permitieron reforzar valores como la participación ciudadana, el trabajo articulado y la corresponsabilidad social en la protección de los espacios compartidos.

Las intervenciones se desarrollaron bajo la orientación del supervisor del contrato y con el acompañamiento del equipo de gestores de convivencia de la Gobernación de Casanare, favoreciendo la articulación interinstitucional para la ejecución de acciones comunitarias dirigidas al fortalecimiento de la convivencia y la recuperación de espacios estratégicos del municipio. Cada una de las jornadas fue soportada mediante las respectivas actas de actividad, registros fotográficos y listas de asistencia, evidenciando la ejecución de las actividades programadas y la participación de la comunidad durante los cinco meses de ejecución contractual.

- 1.3. Realizar dos (2) socializaciones mensuales de medidas preventivas dirigidas al sector comercio y al sector bancario, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía, en los sectores que determine el supervisor del contrato en el municipio de Yopal.**

Durante el periodo de ejecución del contrato se desarrollaron jornadas de socialización dirigidas a comerciantes, establecimientos comerciales, entidades bancarias y comunidad en general de diferentes sectores priorizados de la Comuna Dos del municipio de Yopal, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención frente a delitos contra el patrimonio económico y promover entornos más seguros para la ciudadanía. Las actividades estuvieron orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, mediante campañas de sensibilización que permitieron fortalecer el conocimiento de medidas de autoprotección, la corresponsabilidad ciudadana y la adopción de prácticas preventivas en el desarrollo de las actividades comerciales y financieras.

Durante las jornadas se difundieron las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 relacionadas con la convivencia ciudadana, haciendo énfasis en la importancia de la prevención, la denuncia oportuna y la articulación con las autoridades civiles, militares y de policía para contribuir al fortalecimiento del pilar de la seguridad y la construcción de entornos seguros para comerciantes y comunidad en general.

De igual manera, se socializaron las rutas institucionales de atención y los canales de denuncia disponibles para la ciudadanía, brindando orientación sobre los procedimientos para reportar hechos delictivos o situaciones que afecten la seguridad y la convivencia. Asimismo, se difundió información sobre las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, las líneas de emergencia y los servicios prestados por entidades como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Casa de Justicia y la Línea Amiga, fortaleciendo el acceso de la comunidad a la oferta institucional.

Las actividades fueron desarrolladas en articulación con la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Casanare y las autoridades competentes, promoviendo espacios de diálogo con comerciantes y ciudadanos, que permitieron fortalecer la prevención, incentivar la denuncia responsable y consolidar acciones orientadas al mejoramiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Yopal.

Cada una de las jornadas fue soportada mediante las respectivas actas de resumen, registros fotográficos y listas de asistencia, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas durante los cinco meses de ejecución contractual.

- 1.4. Desarrollar una (1) jornadas mensuales de sensibilización orientadas a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal.**

Durante el periodo de ejecución del contrato se desarrollaron jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas de la Comuna Dos del municipio de Yopal, orientadas a promover el respeto, la inclusión, la convivencia pacífica y la prevención de la discriminación, mediante espacios de diálogo, participación comunitaria y articulación interinstitucional.

Las actividades permitieron sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del reconocimiento y respeto por la diversidad, promoviendo el diálogo como herramienta fundamental para la prevención de conflictos sociales y el fortalecimiento de relaciones de convivencia basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y la corresponsabilidad ciudadana. De igual manera, se incentivó la participación activa de la población migrante y de la comunidad receptora, resaltando que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes como residentes y ciudadanos, favoreciendo procesos de integración social y convivencia armónica.

Como parte de la ejecución de esta actividad se brindó acompañamiento y participación en espacios de coordinación institucional relacionados con la política pública migratoria del departamento, fortaleciendo la articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales y demás actores vinculados a la atención de la población migrante. Estos escenarios permitieron contribuir a la planificación y desarrollo de estrategias orientadas a la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y la prevención de situaciones de discriminación y conflictividad.

Asimismo, durante las jornadas se generaron espacios de diálogo con la comunidad para identificar situaciones que afectan la convivencia, promoviendo acuerdos colectivos, la resolución pacífica de diferencias y el fortalecimiento de prácticas de respeto e integración entre los habitantes de los sectores intervenidos. De manera complementaria, se difundieron recomendaciones orientadas al autocuidado, la convivencia ciudadana, el respeto por las normas de tránsito y la apropiación de comportamientos responsables que contribuyen a la construcción de entornos seguros y saludables para toda la comunidad.

Cada una de las jornadas fue respaldada mediante las respectivas actas de evento, listas de asistencia y registros fotográficos, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas y la participación de la comunidad y de las entidades vinculadas durante los cinco meses de ejecución contractual.

- 1.5. Ejecutar una (1) jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016, complementadas con conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico sobre salud pública urbana y ambiental, orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en los barrios, comunas y espacios comunitarios que defina el supervisor del contrato en el municipio de Yopal.**

Durante el periodo de ejecución del contrato se desarrollaron jornadas de prevención de conductas contrarias a la convivencia ciudadana, mediante conversatorios comunitarios, espacios de participación ciudadana y entrega de material pedagógico en diferentes sectores priorizados del municipio de Yopal, orientadas a fortalecer la cultura de la legalidad, el autocuidado y la corresponsabilidad ciudadana, conforme a las disposiciones establecidas en el Libro II de la Ley 1801 de 2016.

Las actividades permitieron sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar comportamientos responsables que contribuyan al fortalecimiento de la tranquilidad y la convivencia ciudadana, promoviendo la participación activa de los asistentes en la identificación de problemáticas relacionadas con la salud pública urbana y ambiental, la construcción de entornos saludables y la adopción de prácticas de autocuidado que favorecen el bienestar colectivo.

Como parte del desarrollo de esta actividad se promovieron espacios de diálogo y participación comunitaria, en los cuales los asistentes compartieron propuestas y experiencias encaminadas al fortalecimiento de la convivencia, la conservación del entorno y la prevención de situaciones que afectan el orden público. Asimismo, se incentivó la apropiación de medidas preventivas y la multiplicación de la información en cada uno de los sectores intervenidos, fortaleciendo el compromiso ciudadano frente al cuidado de los espacios comunitarios y la sana convivencia.

De igual manera, se participó en escenarios de articulación institucional relacionados con la prevención y manejo de situaciones que puedan afectar la convivencia ciudadana, fortaleciendo la coordinación entre las diferentes entidades para la implementación de estrategias orientadas al respeto por los derechos ciudadanos, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo como mecanismo de concertación y la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016.

Como complemento de las jornadas, se desarrollaron actividades de sensibilización sobre seguridad vial y movilidad segura, resaltando la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito, la conducción responsable y el autocuidado como herramientas fundamentales para la prevención de riesgos y la protección de la vida. Estas acciones fueron apoyadas con la participación de las autoridades competentes, fortaleciendo la articulación institucional y la promoción de una cultura ciudadana basada en el respeto por las normas y la convivencia pacífica.

Cada una de las jornadas fue respaldada mediante las respectivas actas de actividad, registros fotográficos y listas de asistencia, evidenciando la ejecución de las actividades programadas y la participación de la comunidad durante los cinco meses de ejecución contractual.

2. Resultados obtenidos

Como resultado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 – Interno 0801, se consolidó el desarrollo de acciones de sensibilización, prevención y acompañamiento comunitario orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en la Comuna Dos del municipio de Yopal.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de junio de 2026 se ejecutaron las actividades programadas conforme al objeto contractual, permitiendo fortalecer la participación ciudadana mediante intervenciones comunitarias, jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, campañas de prevención dirigidas al sector comercio y bancario, actividades de promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, así como jornadas de prevención de conductas contrarias a la convivencia ciudadana.

Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad ciudadana y el conocimiento de las rutas institucionales de atención y denuncia, promoviendo la adopción de comportamientos preventivos frente a los delitos contra el patrimonio económico y las conductas que afectan la convivencia ciudadana.

De igual manera, se fortaleció la articulación entre la comunidad, las autoridades competentes y las diferentes entidades participantes, favoreciendo el desarrollo de estrategias preventivas, la apropiación de los espacios comunitarios, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de entornos más seguros para la ciudadanía.

Las actividades ejecutadas fueron debidamente soportadas mediante actas de resumen, listas de asistencia, registros fotográficos y demás documentos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Casanare, evidenciando el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante los cinco meses de ejecución contractual.

3. Cumplimiento Del Producto Contractual

En cumplimiento del numeral 1.8 – Producto del Objeto a Contratar del Estudio Previo, durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 – Interno 0801 se desarrollaron los servicios de apoyo técnico mediante actividades de planificación, coordinación, ejecución, acompañamiento y seguimiento de acciones preventivas dirigidas a la comunidad, sectores económicos y poblaciones priorizadas del municipio de Yopal.

A través de la ejecución de las cinco actividades contractuales se consolidaron acciones de sensibilización ciudadana, recuperación y apropiación del espacio público, prevención de delitos contra el patrimonio económico, promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, así como jornadas de prevención de conductas contrarias a la convivencia ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la participación comunitaria en los sectores intervenidos.

Como soporte del presente producto se anexan las respectivas actas de resumen, listas de asistencia, registros fotográficos y la matriz de seguimiento consolidada en formato Excel, conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 1.8 del estudio previo y a los formatos institucionales definidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Casanare.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral del objeto contractual y de las actividades programadas durante el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de junio de 2026, dando cumplimiento al producto final requerido.

Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 21 de junio de 2026 se ejecutaron las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 – Interno 0801, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y al objeto contractual.

Las intervenciones comunitarias, jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, socializaciones dirigidas al sector comercio y bancario, jornadas de sensibilización y actividades de prevención permitieron fortalecer la convivencia ciudadana, promover la cultura de la legalidad y fomentar la participación activa de la comunidad en acciones orientadas a la prevención de conductas contrarias a la convivencia y de delitos contra el patrimonio económico.

Las actividades desarrolladas fortalecieron la articulación entre la comunidad, las autoridades y las diferentes entidades participantes, favoreciendo la implementación de estrategias preventivas, la difusión de las rutas institucionales de atención y denuncia y la promoción de mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

La ejecución del contrato contribuyó al fortalecimiento de los pilares de seguridad, tranquilidad y convivencia ciudadana en la Comuna Dos del municipio de Yopal, mediante acciones pedagógicas, preventivas y de acompañamiento comunitario desarrolladas conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El presente documento consolida las actividades ejecutadas durante los cinco meses de ejecución contractual y constituye el producto final requerido en el numeral 1.8 del estudio previo, respaldado con las respectivas actas, listas de asistencia, registros fotográficos y demás soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,



HAROLD NUÁN CONDA
Contratista

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
Contrato 0801 de 2026

Actividad 1: Intervenciones comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana
Meta: 5 intervenciones comunitarias desarrolladas en la Comuna Dos del municipio de Yopal.

Enfoque: Sensibilización ciudadana, promoción de la convivencia pacífica y fortalecimiento del diálogo social.

Código Act.	Fecha	Ubicación Exacta	Población Objeto	Componentes Técnicos y Temáticas Desarrolladas	Evidencias y Soportes de Gestión	% Ejecución Acumulado
A1-J1	Febrero	Barrio San Carlos	Comunidad en general	• Sensibilización ciudadana. • Promoción de la convivencia pacífica. • Mesas participativas. • Rutas de atención y denuncia. • Socialización Ley 1801 de 2016.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	20%
A1-J2	Marzo	Barrio Villa María	Comunidad en general	• Sensibilización ciudadana. • Promoción de la convivencia pacífica. • Mesas participativas. • Rutas de atención y denuncia. • Socialización Ley 1801 de 2016.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	40%
A1-J3	Abril	Barrio La Floresta	Comunidad en general	• Sensibilización ciudadana. • Promoción de la convivencia pacífica. • Mesas participativas. • Rutas de atención y denuncia. • Socialización Ley 1801 de 2016.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	60%
A1-J4	Mayo	Barrio Los Héroes	Comunidad en general	• Sensibilización ciudadana. • Promoción de la convivencia pacífica. • Mesas participativas. • Rutas de atención y denuncia. • Socialización Ley 1801 de 2016.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	80%
A1-J5	Junio	Barrio Los Héroes	Comunidad en general	• Sensibilización ciudadana. • Promoción de la convivencia pacífica. • Mesas participativas. • Rutas de atención y denuncia. • Socialización Ley 1801 de 2016.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	100%

Actividad 2: Jornadas de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público
Meta: 5 jornadas.

Enfoque: Uso adecuado y apropiación del espacio público.

Código Act.	Fecha	Ubicación Exacta	Población Objeto	Componentes Técnicos y Temáticas Desarrolladas	Evidencias y Soportes de Gestión	% Ejecución Acumulado
A2-J1	Febrero	Sectores priorizados Comuna Dos	Comunidad e instituciones	• Recuperación y embellecimiento. • Limpieza. • Apropiación del espacio público. • Sensibilización ambiental.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	20%
A2-J2	Marzo	Sectores priorizados Comuna Dos	Comunidad e instituciones	• Recuperación y embellecimiento. • Limpieza. • Apropiación del espacio público. • Sensibilización ambiental.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	40%
A2-J3	Abril	Sectores priorizados Comuna Dos	Comunidad e instituciones	• Recuperación y embellecimiento. • Limpieza. • Apropiación del espacio público. • Sensibilización ambiental.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	60%
A2-J4	Mayo	Sectores priorizados Comuna Dos	Comunidad e instituciones	• Recuperación y embellecimiento. • Limpieza. • Apropiación del espacio público. • Sensibilización ambiental.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	80%
A2-J5	Junio	Sectores priorizados Comuna Dos	Comunidad e instituciones	• Recuperación y embellecimiento. • Limpieza. • Apropiación del espacio público. • Sensibilización ambiental.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	100%

Actividad 3: Socializaciones de medidas preventivas dirigidas al sector comercio y bancario
Meta: 10 socializaciones.

Enfoque: Prevención del hurto, extorsión, delitos informáticos y fortalecimiento de la seguridad.

Código Act.	Fecha	Ubicación Exacta	Población Objeto	Componentes Técnicos y Temáticas Desarrolladas	Evidencias y Soportes de Gestión	% Ejecución Acumulado
A3-J1	Febrero	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	10%
A3-J2	Febrero	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	20%
A3-J3	Marzo	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	30%
A3-J4	Marzo	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	40%
A3-J5	Abril	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	50%
A3-J6	Abril	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	60%
A3-J7	Mayo	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	70%
A3-J8	Mayo	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	80%
A3-J9	Junio	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	90%
A3-J10	Junio	Sector comercio y bancario	Comerciantes y usuarios	- Prevención del hurto y extorsión. - Delitos informáticos. - Rutas de denuncia. - Ley 1801 de 2016.	- Acta de resumen. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico.	100%

Actividad 4: Jornadas de sensibilización para la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica
Meta: 5 jornadas.

Enfoque: Inclusión, respeto y prevención de la discriminación.

Código Act.	Fecha	Ubicación Exacta	Población Objeto	Componentes Técnicos y Temáticas Desarrolladas	Evidencias y Soportes de Gestión	% Ejecución Acumulado
A4-J1	Febrero	Comuna Dos	Comunidad y población priorizada	• Respeto e inclusión. • Convivencia pacífica. • Integración comunitaria. • Participación ciudadana.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	20%
A4-J2	Marzo	Comuna Dos	Comunidad y población priorizada	• Respeto e inclusión. • Convivencia pacífica. • Integración comunitaria. • Participación ciudadana.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	40%
A4-J3	Abril	Comuna Dos	Comunidad y población priorizada	• Respeto e inclusión. • Convivencia pacífica. • Integración comunitaria. • Participación ciudadana.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	60%
A4-J4	Mayo	Comuna Dos	Comunidad y población priorizada	• Respeto e inclusión. • Convivencia pacífica. • Integración comunitaria. • Participación ciudadana.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	80%
A4-J5	Junio	Comuna Dos	Comunidad y población priorizada	• Respeto e inclusión. • Convivencia pacífica. • Integración comunitaria. • Participación ciudadana.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	100%

Actividad 5: Jornadas de prevención de conductas contrarias a la convivencia ciudadana
Meta: 5 jornadas.

Enfoque: Salud pública, autocuidado y Ley 1801 de 2016.

Código Act.	Fecha	Ubicación Exacta	Población Objeto	Componentes Técnicos y Temáticas Desarrolladas	Evidencias y Soportes de Gestión	% Ejecución Acumulado
A5-J1	Febrero	Barrios priorizados	Comunidad en general	• Conversatorios. • Material pedagógico. • Salud pública urbana y ambiental. • Autocuidado.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	20%
A5-J2	Marzo	Barrios priorizados	Comunidad en general	• Conversatorios. • Material pedagógico. • Salud pública urbana y ambiental. • Autocuidado.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	40%
A5-J3	Abril	Barrios priorizados	Comunidad en general	• Conversatorios. • Material pedagógico. • Salud pública urbana y ambiental. • Autocuidado.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	60%
A5-J4	Mayo	Barrios priorizados	Comunidad en general	• Conversatorios. • Material pedagógico. • Salud pública urbana y ambiental. • Autocuidado.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	80%
A5-J5	Junio	Barrios priorizados	Comunidad en general	• Conversatorios. • Material pedagógico. • Salud pública urbana y ambiental. • Autocuidado.	• Acta de resumen. • Lista de asistencia. • Registro fotográfico.	100%

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Yopal, 25 de Junio del 2026.

Sr(a)
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 22/05/2026 hasta 21/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2026-01-22

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-06-21

5. SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-06-21

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$17.640.000,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$17.640.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Hasta la fecha 21/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0801 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$17.640.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$17.640.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.528.000,00	\$0,00	\$3.528.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$17.640.000,00	\$0,00	\$17.640.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5: \$3.528.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1. Realizar una (1) intervención mensuales comunitarias orientadas a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas dirigidas a los barrios de la comuna 2 del municipio de Yopal 2. Brindar acompañamiento a un (1) jornada mensual de recuperación, embellecimiento y cuidado del espacio público, orientadas a fomentar el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes, fortaleciendo la percepción de seguridad ciudadana, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y la comunidad, en la Comuna dos y espacios comunitarios del municipio de Yopal, priorizados por el supervisor 3. Realizar dos (2) socializaciones mensuales de medidas preventivas dirigidas al sector comercio y al sector bancario, orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía, en los sectores que determine el supervisor del contrato en el municipio de Yopal. 4) Desarrollar una (1) jornada mensuales de sensibilización orientadas a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal. 5. Ejecutar una (1) jornada de prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016, complementadas con conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico sobre salud pública urbana y ambiental, orientadas a fortalecer prácticas de autocuidado, entornos saludables y el pilar de la tranquilidad, en los barrios, comunas y espacios comunitarios que defina el supervisor del contrato en el municipio de Yopal. OBLIGACIONES 1. Realizar entrega de un producto final que integre Servicios de asistencia con el fin de sensibilizar a la comunidad del municipio de los municipios del departamento, establecido dentro del ítem 1.8 del estudio previo. 2. Realizar y presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
El día seis (06) de Junio del presente año en el barrio Los Héroes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace una invitación a convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia	100	1
El día diecisiete (17) de Junio de 2026 en el barrio Los Andes de la comuna II de Yopal, realicé intervención comunitaria orientada a la sensibilización ciudadana, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, a través de intervención donde se expone y da una breve charla orientada a la sensibilización para la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento del diálogo social, proponiendo mejorar relaciones de convivencia mediante acciones pedagógicas, mesas de trabajo participativas donde se involucre directamente a quienes conviven en el sector a concurrir de manera directa y así tener un mejor vínculo amigable y de respeto con sus vecinos. Además, se hace coordinación de la actividad a realizarse el día 11 de Julio del presente año con la participación de la gestora social del departamento Dra Diana soler. Se hace un llamado a participar activamente para este gran evento y también se promueve la acción de convivir y compartir de manera amena y respetuosa, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos para lograr una verdadera convivencia sana y segura. También se dio a conocer a la comunidad las rutas de atención y denuncia. Cuya finalidad fue integrar mensajes preventivos sobre conductas contrarias a la convivencia libro 2 (Ley 1801 de 2016) y acciones orientadas a promover la resolución pacífica de conflictos, la denuncia oportuna y el respeto a los derechos humanos y Acceso a la justicia. Anexo Acta de resumen, archivo fotográfico y planillas asistencia	100	2
A. El día doce (12) de Junio de 2026, En el marco de las acciones de prevención y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, desde la Gobernación de Casanare, de la secretaría de gobierno y la dirección de Seguridad y Convivencia se desarrolló una campaña de socialización al sector comercio y comunidad en general del barrio Los Helechos de la Comuna II de la ciudad de Yopal, con el objetivo de fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad. Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: -Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros. -información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como: Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Comisarías de Familia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Casa de Justicia Líneas telefónicas y de atención para mujeres. Línea amiga Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima. B. El día quince lunes (15) de Junio de 2026, desarrollé una campaña de socialización al sector comercio de la Calle 24 de la comuna II ciudad de Yopal, con el objetivo de	100	3

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

fortalecer y promover medidas orientadas a la prevención del hurto, la extorsión, los delitos informáticos y los comportamientos contrarios a la convivencia, al fortalecimiento del pilar de la seguridad y a la difusión de sanciones pedagógicas y mecanismos de prevención establecidos en la Ley 1801 de 2016, en articulación con las autoridades civiles, militares y de policía la convivencia ciudadana para así generar entornos más seguros para la comunidad. Con esta estrategia se busca dar a los comerciantes una información clara sobre las rutas de atención y los canales de denuncia disponibles. Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como: -Sensibilización sobre la seguridad y la convivencia ciudadana, incentivando la corresponsabilidad en la promoción de entornos pacíficos y seguros. - Información de rutas de atención para mujeres víctimas de violencia, así como la socialización de líneas de emergencia y servicios institucionales disponibles a través de entidades como: Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Comisarías de Familia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Casa de Justicia Líneas telefónicas y de atención para mujeres. Línea amiga Además, se brindó orientación sobre cómo denunciar en caso de ser víctima o testigo de un delito, incluyendo los pasos y canales habilitados para hacerlo de manera segura y también de manera anónima. Anexo acta de resumen, planillas y Archivo fotográfico		
El día Lunes ocho (08) de Junio del presente año, siendo las 10:00 am en las instalaciones de la Fundación Amanecer del municipio de Yopal, la comuna II de la ciudad de Yopal, realizó sensibilización orientada a promover el respeto, la inclusión y la convivencia pacífica actividad que fue programada atendiendo llamados de la misma comunidad debido a los diferentes eventos de intolerancia y mala convivencia que se presenta, dentro de la comunidad del sector. Además, se resalta el tema de la inclusión y se hace una invitación a usar el diálogo como una herramienta para convivir y compartir de manera amena y respetuosa con la población migrante, indicando que todos tenemos los mismos derechos y deberes que debemos cumplir como residentes y ciudadanos de Colombia. Dicha sensibilización fue orientada a la promoción del respeto, la inclusión y la convivencia pacífica, dirigidas a la comunidad en general y a poblaciones priorizadas, incluida la población migrante, con el propósito de prevenir la discriminación y los conflictos sociales en la comuna dos del municipio de Yopal. Anexo Acta del evento, planillas de asistencia y archivo fotográfico	100	4
El día jueves once (11) de Junio de 2026, por medio de conversatorios comunitarios y entrega de material pedagógico (volantes informativos - folletos) dirigidos a la comunidad que se moviliza por el sector de la Calle 40, realizó jornada cuya finalidad fue fomentar la prevención de conductas contrarias a la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Libro II de la Ley 1801 de 2016. Se hace participativa a la comunidad que transita y se moviliza por el sector, para que expongan formulas o ideas en temas relacionados con salud pública, urbana, ambiental y cumplir con los requisitos y documentos que exige las normas de tránsito; por medio de las cuales podamos fortalecer prácticas de autocuidado para lograr mejores entornos saludables y ofrecer una mejor forma de vida por medio del pilar de la tranquilidad, para toda la comunidad del sector. En la actividad contamos con la participación y orientación de las autoridades de tránsito del municipio de Yopal y la policía nacional. Se les manifestó la importancia de la seguridad vial en nuestro diario vivir y resaltando también la participación permanente del autocuidado entre los mismos ciudadanos como acto fundamental para lograr el objetivo de salvar vidas; así mismo multiplicando y siendo voceros de la información para con los vecinos que desconozcan del tema y poder multiplicar la información tanto de conservación del medio ambiente como crear un ambiente sano y saludable entre todos. En la actividad resaltamos la importancia del conductor en tener sus documentos al día y respetar las normas de tránsito, como los límites de velocidad que se deben tener en el perímetro urbano para no versen expuestos a un comparendo económicos y una recomendación muy importante fue la de no alterar los niveles de ruido que generen su automotor, y así contribuir a entornos saludables y respetar la tranquilidad y contribuir a una sana convivencia de la comunidad en general. Anexo Acta y archivo fotográfico Anexo Acta y archivo fotográfico Anexo Acta y archivo fotográfico	100	5

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

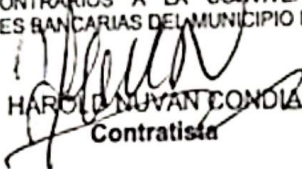
Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

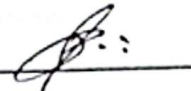

HAROLD NUVÁN CONDA
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

V.*B.*: 



Yopal, 25 de Junio del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

HAROLD NUVAN CONDIA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9658788 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0801 del Veintidós(22) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 22/05/2026 hasta 21/06/2026, por un valor de \$3.528.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)
DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No.: SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 -0801

FECHA DEL CONTRATO: 2026-01-22

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana del Centro Administrativo de la Gobernación de Casanare ubicada en la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare. (CASANARE [YOPAL])

FECHA INICIO: 2026-01-22

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cinco (5) MESES

FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-06-21

FECHA TERMINACIÓN: 2026-06-21

VALOR DEL CONTRATO: \$17.640.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: \$0,00 M.L.C.

CONTRATISTA: HAROLD NUVAN CONDIA

SUPERVISOR: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco(25) días del mes de Junio de 2026, se reunieron EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Según DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) HAROLD NUVAN CONDIA, Identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9658788 de YOPAL como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

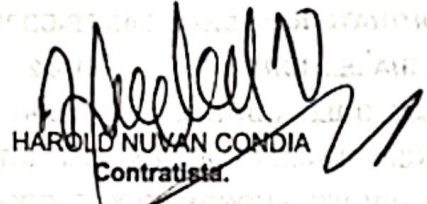
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticinco(25) días del mes de Junio del 2026.

OBSERVACIONES:

Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II CAS-FS-CDPSAG-009-2026 - 0801 de 2026-01-22 cuyo Objeto: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO Y DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)


HAROLD NUVAN CONDIA
Contratista.

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
PERSONA NATURAL					PERSONA JURIDICA					DATOS DE LA PLANILLA					DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN				
NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DE LA PLANILLA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE CANCELACION
TOTAL APORTES A PAGAR \$ 508.300										TOTAL APORTES A PAGAR \$ 508.300									

Planilla pagada

